

**REGULACIONES ACERCA DE ADVERTENCIAS AL CONSUMIDOR DE ALIMENTOS CRUDOS O POCO COCINADOS**

**050.360 Consumo de alimentos de origen animal que están crudos, poco cocidos o no procesados para la eliminación de patógenos**

A. Al menos que se especifique en estas regulaciones, si un alimento de origen animal como res, huevos, pescado, cordero, leche, cerdo, aves de corral o mariscos son servidos o vendidos crudos, poco cocinados, o sin ningún proceso de eliminación de patógenos, en sus versiones listos para comer o como ingrediente de algún otro alimento listo para comer, el permisionario deberá informarle de manera de divulgación y recordatorio a los consumidores del riesgo incrementado significativamente de consumir dichos alimentos, de conformidad con los incisos B y C de esta sección y con el uso de folletos, con vitrinas de productos selectos o con avisos en los menús, etiquetas informativas, prismas de mesa, carteles, u otros medios por escrito que sean efectivos.

B. La divulgación debe incluir:

1. Una descripción de los alimentos de origen animal, como “ostras en su concha (ostras crudas), “Ensalada Cesar con huevo crudo” y “hamburguesas (puede ser cocinado bajo pedido)”, o
2. Identificación de los alimentos de origen animal marcándolos con asteriscos y con pie de página que incluya los artículos que son servidos crudos o poco cocinados, o que contenga (o pueda contener) ingredientes crudos o poco cocinados.

C. El recordatorio debe incluir un asterisco en los alimentos de origen animal que requieran una divulgación y el pie de página deberá declarar lo siguiente:

1. La información por escrito referente a la seguridad de estos artículos está disponible bajo solicitud;
2. Consumir carnes, aves de corral, animales marinos, mariscos o huevos crudos o poco cocinados puede incrementar el riesgo de contraer una enfermedad transmitida por alimentos; o
3. Consumir carnes, aves de corral, animales marinos, mariscos o huevos crudos o poco cocinados puede incrementar el riesgo de contraer una enfermedad transmitida por alimentos; especialmente si tiene ciertas condiciones médicas.

 